

### Cuadro Resumen

Tipo de ayuda	Contenido de la ayuda	Importe
<b>REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN</b>	<b>Ingreso en un centro socio-sanitario o residencial</b> Ayudar a costear la estancia de larga duración hasta reconocimiento Incapacidad Permanente.	<b>Adeterminar en cada caso</b>
<b>REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN</b>	<b>Gastos vinculados al ingreso en un centro hospitalario</b> Ayuda a costear traslados, estancias y dietas a otra provincia o isla, si este es por más de 3 días.	<b>70 euros/día</b>
<b>REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN</b>	<b>Prótesis y ayudas técnicas</b> Ayuda para tratamientos médicos o terapias recomendados por los facultativos de la mutua.	<b>Adeterminar en cada caso</b>
<b>REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN</b>	<b>Tratamientos médicos o terapias</b> Ayudas para costear tratamientos que no se incluyen en los servicios del Servicio Público de Salud.	<b>Adeterminar en cada caso</b>
<b>REORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>Cursos de formación profesional e inserción socio laboral</b> Ayudas para cursos orientados a la inserción sociolaboral en supuestos de pérdida del empleo como consecuencia del A.T. o de la E.P.	<b>Según presupuesto (hasta 2.000€)</b>
<b>REORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>Adaptación del local donde desarrolla la actividad</b> Ayudas para eliminar barreras arquitectónicas y la adaptar la vivienda.	<b>Según presupuesto (hasta 2.000€)</b>
<b>ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D.</b>	<b>Adquisición de vivienda adaptada</b> Ayudas para la adquisición de una vivienda adaptada al estado del trabajador	<b>Según presupuesta (hasta 15.000€)</b>
<b>ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D.</b>	<b>Adaptación de vehículo</b> Ayuda para la adaptación del vehículo o la adquisición de uno adaptado al estado físico del trabajador.	<b>Según presupuesta (hasta 3.000€)</b>
<b>ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D.</b>	<b>Apoyo domiciliario</b> Ayuda cuando no exista un familiar o pareja de hecho en la unidad de convivencia para prestar apoyo domiciliario.	<b>Adeterminar en cada caso</b>
<b>ADAPTACIÓN PARA LAS A.B.V.D.</b>	<b>Acceso a las nuevas tecnologías</b> Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías cuando el trabajador presente importantes limitaciones sensoriales o de movilidad.	<b>Según presupuesta (hasta 5.000€)</b>

Tipo de ayuda	Contenido de la ayuda	Importe
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>Complemento al auxilio por defunción</b> Abono de un complemento al auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social.	<b>Hasta 3.000€</b>
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>Formación en el cuidado de personas con Gran Invalidez</b> Ayuda para la formación en el cuidado de las personas en situación de gran invalidez.	<b>A determinar en cada caso</b>
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>Mantenimiento de la vivienda habitual</b> Ayuda de pago único para el alquiler o amortización de créditos hipotecarios cuando, como consecuencia del A.T. o E.P, se produzca la pérdida del empleo.	<b>Hasta 5.000€</b>

#### ① ABREVIATURAS

A.T. / E.P. = Accidente de trabajo / Enfermedad profesional  
 A.B.V.D. = Actividades básicas de la vida diaria  
 F.P. = Formación profesional.

① **UNIDAD DE CONVIVENCIA:** se entiende que constituyen unidad de convivencia con el trabajador las personas con las que convive en el mismo domicilio, con las que está unido mediante vínculo conyugal; como pareja de hecho inscrita en alguno de los registros; o mediante vínculo hasta el segundo grado en línea directa por consanguinidad o adopción.